CCT Consulting

PREVENCIÓN DE LAVADO

A dos años del GAFI: hacia un sistema de prevención más eficiente

Por Juan M. Jara

Nota publicada por CCT Consulting, 04 nov 2026.

En octubre de 2024, Argentina alcanzó un importante logro institucional al superar la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua del GAFI sin ingresar en la denominada lista gris. A dos años de aquel resultado, el desafío consiste en continuar fortaleciendo la efectividad del sistema de prevención del lavado de activos.

En este contexto, la reglamentación de la UIF vinculada al régimen de inocencia fiscal representa una oportunidad para avanzar hacia un modelo más eficiente, basado en riesgos y orientado a promover la inclusión financiera.

La iniciativa busca facilitar la incorporación de fondos al circuito económico formal, incentivar la bancarización y reducir obstáculos para determinados contribuyentes. Al mismo tiempo, se vincula con los principios de la Recomendación 1 del GAFI, que promueve la aplicación de controles proporcionales a los riesgos identificados.

En efecto, un sistema de prevención más efectivo no es necesariamente aquél que impone mayores controles, sino el que concentra sus recursos donde existen mayores riesgos.

La posibilidad de simplificar determinadas exigencias para sectores considerados de menor riesgo, siempre que exista una evaluación fundada, permitiría aliviar cargas operativas y orientar mayores esfuerzos hacia la detección de operaciones vinculadas con delitos graves, como el narcotráfico, la trata de personas y otras actividades del crimen organizado.

Naturalmente, la adhesión al régimen de inocencia fiscal no implica una garantía sobre la licitud de los fondos ni elimina las obligaciones de prevención. La aplicación del enfoque basado en riesgos exige mantener controles adecuados a las características de cada cliente y operación.

Esta evolución normativa constituye un paso positivo hacia la modernización del sistema argentino de prevención. Sin embargo, su éxito dependerá no solamente de las normas, sino también de una cooperación efectiva entre el sector público y el privado.

CCT Consulting no presta servicios profesionales. Los servicios profesionales ofrecidos son realizados por profesionales con título y matrícula habilitante en los Consejos y Colegios respectivos.

Por ello, resulta fundamental fortalecer el diálogo entre la UIF, los organismos supervisores y los sujetos obligados, promoviendo jornadas de capacitación, intercambio de experiencias y mecanismos de retroalimentación que permitan adaptar los procedimientos a un entorno económico y financiero en permanente transformación.

A dos años de la evaluación del GAFI, Argentina tiene la oportunidad de consolidar los avances alcanzados y continuar evolucionando hacia un sistema de prevención más inteligente, proporcionado y efectivo.

El próximo desafío no es controlar más, sino controlar mejor.

Notas

Contenido de carácter general e informativo. No constituye una opinión profesional sobre un caso particular.